



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la creación y puesta en marcha de un censo de pacientes con Alzheimer y otras demencias**, para su debate en la **Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad**.

Madrid, 05 de marzo de 2020.

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS  
PORTAVOZ

Fdo.: Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ  
DIPUTADA



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades neurodegenerativas son, junto con las patologías cardiovasculares y el cáncer, las que mayor prevalencia presentan y mayor mortalidad causan en nuestro país.

Entre las neurodegenerativas, la enfermedad de Alzheimer es la forma más común de demencia y conlleva deterioro cognitivo y trastornos conductuales. Además, se caracteriza en su forma más prevalente por una pérdida de la memoria inmediata, así como por el menoscabo de otras capacidades mentales—normalmente las cognitivas superiores— derivadas de la destrucción progresiva de las neuronas.

La enfermedad de Alzheimer representa entre el 60% y el 80% del total de los casos de demencia y afecta en España al 0,05% de las personas comprendidas entre los 40 años y los 65, al 1,07% de 65 años a 69, al 3,4% de 70 a 74, al 6,9% de 75 a 79, al 12,1% de 80 a 84, al 20,1% de 85 a 89, y al 39,2% de los mayores de 90 años.

En conjunto, en nuestro país hay actualmente entre 700.000 y 800.000 personas afectadas por Alzheimer que en 2050, de acuerdo con las estimaciones realizadas, podrían alcanzar los dos millones.

Ante esta realidad epidemiológica, sumada a otros factores sociales y demográficos como el aumento constante de la esperanza de vida y el envejecimiento progresivo de la población española, las administraciones sanitarias llevan años diseñando e implementando distintas acciones con las que reducir el impacto de la enfermedad



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

en nuestra sociedad y mejorar la calidad de vida tanto de los pacientes como de sus familias y cuidadores.

La creación y puesta en marcha en diciembre de 2002 de la Fundación Centro de Investigación en Enfermedades Neurológicas y la aprobación por el Consejo Interterritorial en abril de 2016 de la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud, son, entre otras, muestras representativas de las iniciativas impulsadas por el Gobierno de España en los últimos tiempos para desarrollar un diagnóstico precoz, así como un abordaje integral, multidisciplinar y transversal del Alzheimer en nuestro país.

Otro ejemplo de ello es el Plan Nacional de Alzheimer, que fue objeto de informe en el Consejo de Ministros celebrado el 17 de abril de 2019. El referido plan contempla avances a desarrollar hasta el año 2023 en distintos ámbitos como la asistencia sociosanitaria, la investigación o el desarrollo de programas de información y sensibilización.

No obstante, lo que el citado plan no contiene es la creación del censo de pacientes que organizaciones como la Confederación Española de Alzheimer (Ceafa) solicitan con el objetivo de incrementar la cuantía y la precisión de la información y el conocimiento existente sobre las personas afectadas.

De esta forma, según plantean desde distintas entidades como la referida Ceafa, resultará más sencillo concretar la situación de cada paciente y facilitar a las administraciones la toma de decisiones más adaptadas a las necesidades reales del colectivo de afectados, de sus familiares y de sus cuidadores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar, en coordinación con las Comunidades Autónomas, las sociedades científicas y las asociaciones de pacientes, un censo de personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias a nivel nacional con el que incrementar la cuantía y la precisión de los datos existentes sobre los enfermos, sus características y sus necesidades.*

*El censo, cuya actualización deberá ser periódica y permanente, será centralizado y custodiado por el Ministerio de Sanidad, y deberá ser tenido presente como sustento principal para la actualización y mejora de las acciones que se impulsen en el Sistema Nacional de Salud en favor de un diagnóstico temprano y de un abordaje integral, transversal, multidisciplinar y humanizado con los que mejorar la autonomía personal y la calidad de vida de los afectados, sus familias y sus cuidadores”.*